



JOLUMBO C.A.

COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO

Resolución # 09821/03/2.001*Superintendencia de Compañías

RUC: 0791702151001

Diré: Rodrigo Ugarte y Colon *Tel.: 2915-840*Correo: Jolumbo2008@hotmail.com

Pasaje-El Oro-Ecuador

TEL: 0791702151001

Pasaje, de 10 de Diciembre del 2012

Sr. Abg.

CARLOS MURRIETA MORA

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Ciudad.-

012 NTC
PM 3:41

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunico a Usted, que con fecha de 15 de Octubre del 2012, he procedido a realizar la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la Compañía "JOLUMBO" C.A la transferencia de acciones dentro del paquete de accionistas de la ante referida Empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- El Sr. VICTOR CLAUDIO SOLANO ARMIJOS, con cédula de identidad N° 070365604-1 de Estado civil casado, poseedor de 27 Acciones Nominativas y Ordinarias de un Dólar cada una constante en el título 48 y anotado en el libro correspondientes ha procedido a transferir ha favor del Señor, GINEZ WILFRIDO GUAMEAÑA AGUIRRE, con cédula de identidad N° 070087037-1, Estado civil casado, el total de Nuestras Acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norte de América, cada una; desde 1.270 hasta 1.296, las mismas que posee dentro del Capital de la Compañía

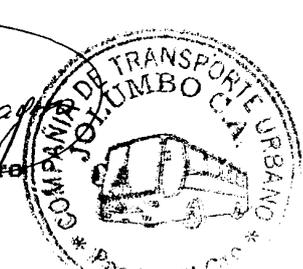
Cabe indicar Señor Intendente que tanto como el Cedente y Cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana.

Lo anterior expuesto lo realizo por así disponerlo el Art. 21 de la Ley de Compañía, y la legalidad de la transferencia realizada esta amparada conforme lo disponen los Artículos 187-188- y 189 del mismo cuerpo legal, disposiciones que establece la titularidad de los Accionistas, del modo de transferir las Acciones y los efectos de la Transferencia de las Acciones,

Señor Intendente, de acuerdo al detalle constante en líneas anteriores, sírvase Ud. Disponer a quien corresponda se tome nota de este particular caso; y se registre en los archivos magnéticos de la Intendencia de Compañías a sus cargo.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente
Segundo Foray
Sr. segundo Alcivar Saraguro
GERENTE





JOLUMBO C.A.

COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO

Resolución # 09821/03/2.001*Superintendencia de Compañías

RUC: 0791702151001

Diré: Rodrigo Ugarte y Colon *Tel.: 2915-840*Correo: Jolumbo2008@hotmail.com

Pasaje-El Oro-Ecuador

Pasaje, 15 de Octubre del 2012

Señor:

Segundo Alcivar Saraguro

GERENTE DE LA COMPAÑIA JOLUMBO C.A

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por intermedio de la presente comunicamos a Usted; que Yo, VICTOR CLAUDIO SOLANO ARMIJOS, con cédula de identidad N° 070365604-1 estado civil casado, hemos procedido a ceder a favor del Señor GINEZ WILFRIDO GUAMBAÑA AGUIRRE, con cédula de identidad N° 070087037-1 estado civil casado, el total de Nuestras Acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norte de América, cada una; la mismas que tenemos dentro del Capital Social de JOLUMBO C.A; de la cual es usted el Gerente y Representante Legal. A continuación detallamos las Acciones cedidas.

TITULO	ACCIONES CEDIDAS	PORCENTAJE PAGADO	VALOR TOTAL
48	27	100%	27.00

La transferencia de las Acciones que antecede, las realizamos sin reversa de ninguna clase; y con todos los derechos y obligaciones que corresponde al cesionario, acto que lo realizamos de conformidad a lo que establecen los Artículos 188 y 199 de la Ley de Compañías.

Tanto Cedente como Cesionario declaramos que somos de nacionalidad ecuatoriana, presento titulo cedido para que se proceda a emitir un nuevo a favor del Cesionario.

Luego de realizar dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comunique a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los Archivos magnético de dicha Institución.

Atentamente:

Sr. Víctor Claudio Solano Armijos
C.I. # 070365604-1
CEDENTE



Sr. Ginez Wilfrido Guambaña Aguirre
C.I. # 070087037-1
CESIONARIO



JOLUMBO C.A.

COMPañÍA DE TRANSPORTE URBANO

Resolución # 09821/03/2.001*Superintendencia de Compañías

RUC: 0791702151001

Diré: Rodrigo Ugarte y Colon *Tel: 2915-840*Correo: Jolumbo2008@hotmail.com

Pasaje-El Oro-Ecuador

Fasaje, 12 de Octubre del 2.012

Señor:
Segundo Alcivar Saraguro
GERENTE DE LA COMPAÑÍA JOLUMBO CA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por intermedio de la presente comunicamos a Usted; que Yo, SERGIO EDUARDO ESPINOSA PEREZ, con cédula de identidad Nº 070428480-1 de Estado civil soltero, hemos procedido a ceder a favor del Señor VICTOR CLAUDIO SOLANO ARMIJOS, con cédula de identidad Nº 070365604-1 casado, el total de Nuestras Acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norte de América, cada una; la mismas que tenemos dentro del Capital Social de JOLUMBO C.A; de la cual es usted el Gerente y Representante Legal. A continuación detallamos las Acciones cedidas.

TITULO	ACCIONES CEDIDAS	PORCENTAJE PAGADO	VALOR TOTAL
37	27	100%	27,00

La transferencia de las Acciones que antecede, las realizamos sin reversa de ninguna clase; y con todos los derechos y obligaciones que corresponde al cesionario, acto que lo realizamos de conformidad a lo que establecen los Artículos 188 y 199 de la Ley de Compañías.

Tanto Cedente como Cesionario declaramos que somos de nacionalidad ecuatoriana, presento titulo cedido para que se proceda a emitir un nuevo a favor del Cesionario.

Luego de realizar dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comunique a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los Archivos magnético de dicha Institución.

Atentamente:

Sr. Sergio Eduardo Espinosa Perez
C.I. # 070428480-1
CEDENTE



Sr. Victor Claudio Solano Armijos
C.I. # 070365604-1
CESIONARIO



JOLUMBO C.A.

COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO

Resolución # 09821/03/2.001*Superintendencia de Compañías

RUC: 0791702151001

Diré: Rodrigo Ugarte y Colon *Tel.: 2915-940*Correo: jolumbo2008@hotmail.com

Pasaje-El Oro-Ecuador

TEL: 2915-940

Pasaje, 12 diciembre del 2012

2012 DIC 12 PM 3:46

SR. ABG.
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

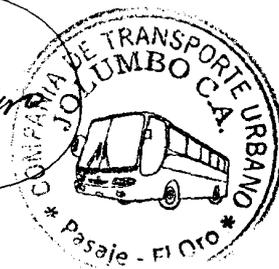
Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes conformamos compañía de Transporte Urbano JOLUMBO C.A. a la vez que le deseamos toda clase de éxitos en su noble y delicada función al servicio de la provincia; la presente tiene la finalidad de solicitarle de una manera muy comedida se digne disponer a quien corresponda se proceda a inscribir las 27 acciones del Sr. SERRANO BATALLAS ALFONSO ARISTIDES con C. I. No. 070057329-8 a favor de la Compañía JOLUMBO C.A., para lo cual me permito adjuntar los siguientes documentos:

- Copia del Oficio de fecha 21 de febrero del 2006
- Copia del Oficio de fecha 11 de Enero del 2007
- Copia del documento de fecha 7 de junio del 2003 en el cual el Sr. Serrano Alfonso recibe el dinero.
- Copia del Acta de la sesión de junta de JOLUMBO C.A. de fecha viernes 23 de mayo del 2003.
- Copia del Acta de la sesión de Junta de JOLUMBO C.A. de fecha viernes 1 de Agosto del 2003.
- Acta de fecha viernes 09 de noviembre del 2012 en la cual se convalida el acta de fecha 23 de mayo del 2003.

Por la atención que se digne dar a la presente me permito anticipar mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Segundo A. Saraguro
GERENTE





JOLUMBO C.A.

Resolución No 098-21/03/01- Superintendencia de Compañías
R.U.C. 0791702151001- Direc. : Colón y Rodrigo Ugarte
* Telf.: 2915 - 840
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Pasaje, 21 de Febrero del 2006

Señor Abg.
NECKER FRANCO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
CIUDAD.-

De mis Consideraciones.

Como Gerente y Representante legal de JOLUMBO C. A.; y cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 192 de la ley de Compañías Vigente, solicito se inscriba la Transferencia de Acciones a favor de mi representada, siendo el cedente el Señor ALFONSO SERRANO BATALLAS.

Debo indicar que la documentación pertinente fue presentada el 25 de Julio del 2003, quedando pendiente la copia del acta de la Junta General de Accionistas en la que se aprueba la compra de las acciones (27) al Señor ALFONSO SERRANO con las utilidades del ejercicio económico del 2.002

Ajunto documento habilitante.

Atentamente.

Lcdo. Oswaldo Balladares M.
GERENTE



21 FEB 2006





JOLUMBO C.A.

Resolución No. 098 - 21/03/01 ~ Superintendencia de Compañía
R.U.C. 0791702151001 ~ Direc.: Colón y Rodrigo Ugarte - Telf.: 2915 840
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Oficio N°.

Pasaje, a Pasaje, 11 de Enero de 2007

ASUNTO:

Señor Abg.:
NECKER FRANCO M.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-



De mis Consideraciones:

En mi calidad de Representantes legales de JOLUMBO C. A.; nos permitimos expresar a Usted, un cordial saludo; y a la vez exponer y solicitar:

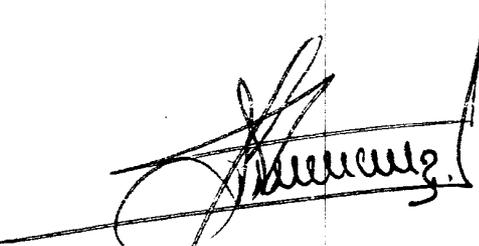
En vista que se ha realizado la transferencia de Acciones favor de la empresa, siendo el cedente el Señor ALFONSO SERRANO BATALLAS. Transferencia que se llevo a acabo el día 7 de Junio del 2003.

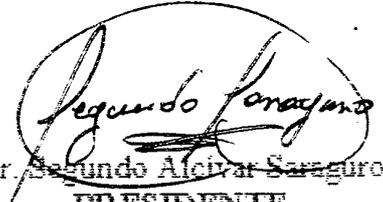
Debo indicar que por un error involuntario de los Administradores anteriores no comunicaron la transaccion en la fecha oportuna.

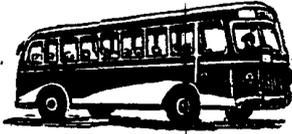
Adjuntamos el titulo, la carta de transferencia a favor de la "JOLUMBO" C. A., copias de la cedula, Acta.

Esperando ser atendido favorablemente, me suscribo de usted.

Atentamente


Sr. Raúl Bernardo Jiménez Álvarez
GERENTE


Sr. Segundo Alcívar Saraguro
PRESIDENTE.



JOLUMBO C.A.

Resolución No 098 - 21/03/01 - Superintendencia de Compañía
R.U.C. 0791702151001 - Dirección: Colón y Rodrigo Ugarte
Teléfono: 915-840 Pasaje - El Oro

Oficio No.....

Pasaje, a de del 200.....

ASUNTO:

Pasaje, 7 de Junio del 2.003

POR: \$1.000

Recibí de la Compañía de Transporte Urbano "JOLUMBO" C. A. de la ciudad de Pasaje, la cantidad de Mil. 00/100 dolares americanos; por concepto de pago, por la venta del total de mis Veintisiete (27) Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte America cada una, las mismas que tengo dentro del Capital Social de "Jolumbo" C. A.

Esta cantidad la recibo de conformidad, y autorizo al señor Gerente para que de ella me sean descontados los valores que adeudo a la Institución los mismos que suman CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS. 20/100 (\$ 496.20) DOLARES AMERICANOS; quedando un saldo a mi favor de CINCUENTA TRES 80/100 (\$ 503.80/100) DOLARES AMERICANOS.

El saldo descrito en líneas anteriores me lo paga la Compañía con el Cheque 000115 de la Cuenta Corriente 01-07-00371-3 del Banco del Austro y lo recibo a entera satisfacción, y para constancia firmo a continuación.

RECIBI CONFORME

ENTREGUE CONFORME

Alfonso Serrano Batallas
C. I. 070056605-2

Maximino B. Castillo
C. I. 070057329-8



JOLUMBO C.A.

Resolución Nº 098 - 21/03/01 - Superintendencia de Compañía
R.U.C. 0791702151001 - Dirección: Colón y Rodrigo Ugarte
Teléfono: 515-840 Pasaje - El Oro

Oficio Nº

Pasaje, a de del 200

ASUNTO:

Pág. 31

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "JOLUMBO" C.A. (SEGUNDA CONVOCATORIA)

En la Ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, siendo las 21.00 hoo P.M.; en el local de la Asociación de Artistas de Pasaje, ubicado en las calles Rodrigo Ugarte y Nueve de Mayo (frente a la gasolinera Coronel, esquina), el día de hoy Viernes, 23 de Mayo del 2.003; previa autoconvocatoria formulada por el señor Victor Campoverde C. (Presidente de "JOLUMBO" C.A.); y, publicada en el Diario La Opinión de el día Lunes, 5/05/03; el mismo que dirigió la Junta, la misma que constó con la asistencia de 972 Acciones Ordinarias (36 Accionistas asistentes); según listado firmado, tomando en cuenta que la Compañía se constituyó en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Palabras del Presidente;
- 2.- Informe del Gerente;
- 3.- Elección del Directorio de acuerdo a la Reforma Estatutaria;
- 4.- Aprobación de Compra de Acciones a Accionistas que deseen retirarse, y,
- 5.- Análisis de Deberes y Derechos de los Accionistas.

Habiéndose autoconvocado especialmente para esta Junta, a los señores Comisarios.

El señor Presidente ordena a Secretaria, dar lectura al Orden del Día, para proceder ordenadamente conforme lo exige la Ley y los Reglamentos, el señor Secretario procede a leer el mencionado Orden del Día; y, conforme a este se inicia la junta.

1.- PALABRAS DEL PRESIDENTE

El señor Presidente da la bienvenida a todos los concurrentes; y, los incentiva al cumplimiento de sus obligaciones con la Compañía, respecto de la asistencia puntual a esta y a las posteriores Juntas Generales y Sesiones del Directorio que se den, pues de esta manera dice: se puede adelantar y hacer que la Institución marche siempre adelante sin detenerse por el olvido o incumplimiento de algunos compañeros. Además que todos los puntos a tratarse en esta Junta sean considerados con el mayor respeto y responsabilidad por parte de cada uno de los Accionistas pensando no solamente en el beneficio personal; sino, principalmente en el beneficio que daran posteriormente a nuestra Institución. Con estas palabras doy por instalada la presente Junta.

2.- INFORME DEL GERENTE

En su informe el Gerente, da inicio con una noticia que muchos habían estado esperando desde hace mucho tiempo, nuestro de que había sido la esperanza y pa-



JOLUMBO C.A.

Resolución Nº 098 - 21/03/01 - Superintendencia de Compañías
R.U.C. 0791702151001 - Dirección: Colón y Rodrigo Ugarte
Teléfono: 915-840 Pasaje - El Oro

Oficio Nº.....

Pasaje, a de del 200.....

ASUNTO:

Pág. 32

ra este momento estaba realizada y terminada en su totalidad.

Se refiere concretamente al Incremento de Capital que se había iniciado hace algunos meses en la Superintendencia de Compañías; y, en este incremento estaba incluido también las Reformas al Estatuto; e, incluso a doce compañeros que tomaban parte en ella; y, para esta fecha, con la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías; y, la inscripción en el Registro Mercantil pasaban a legalizarse definitivamente.

Este incremento ponía en el mismo nivel, con los mismos derechos y obligaciones tanto a los 38 compañeros iniciadores, como a los doce incrementados, pasando desde la fecha de inscripción a ser 50 Accionistas legalmente constituidos y autorizados por la Ley, con todos sus deberes y derechos.

Informa también que hace quince días ha viajado a Quito, a realizar diferentes gestiones, entre ellas llevaba una denuncia dirigida al Sr. Director Nacional de Tránsito, General Marco Cubero, haciéndole conocer las irregularidades y los atropellos de los cuales es objeto a diario nuestra empresa y sus asociados por parte de la competencia, sin que tenga ecc en las autoridades cantonales ni provinciales.

Esta gestión dice que tuvo mucho éxito porque pudo hablar con el General Cubero; y, entregar en secretaría los documentos pertinentes, y, después de unos días que regresó para el seguimiento normal de la denuncia, ya lo enviaron a hablar con el Jefe del Departamento Jurídico, el Lcdo. López; quien le supo manifestar que hace un momento había contestado al Sr. Director que si era procedente la denuncia, por lo cual nos aconsejaba que esperáramos un poco, porque el Sr. Director solicitaría luego un informe al C. N. T. T. T.; y, esta a su vez al C. P. T. T. T.; y, en este proceso, como es de imaginarse se demora un tiempo perentorio.

También se había entrevistado con el Dr. Patricio Romero B., para pedirle orientación; y, este le había dicho que la gestión realizada estaba bien encaminada; que esperáramos resultados tanto del C. P. T. T. T. como de la Dirección Nacional de Tránsito; y, que si estas dos Instituciones no nos daban los resultados que esperamos, regresaríamos donde él, para iniciar el reclamo en el C. N. T. T. T.

Informa también que conjuntamente con esta denuncia presentada en el C. P. T. T. T. de El Oro, acudió una Comisión a participar en la sesión del Directorio de este organismo explicando y analizando toda esta denuncia, pero que lamentablemente estando escuchando parados en la puerta, a espera de que hagan participar a esta Comisión, escuchamos al Arquitecto Villegas comenzar a leer nuestra denuncia y, en ese momento alguien de los Miembros del Directorio tomó la palabra y



JOLUMBO C.A.

Resolución N° 098 - 21/03/01 - Superintendencia de Compañía
R.U.C. 0791702151001 - Dirección: Colón y Rodrigo Ugarte
Teléfono: 915-840 Pasaje - El Oro

Oficio N°

Pasaje, a de del 200

ASUNTO:

Pág. 33

dijo que se continuara y se pasara a otro punto; y, así fue. Continuando la sesión tratándose otros puntos; y después de un momento fue clausurada. Ante esto los Miembros de la Junta de "JOLUMBO" C. A. indignados con esta aptitud volvimos sin resultado alguno.

Otro punto a tratar fue el del Ldo. Balladarez, quien había presentado un oficio en el que solicitaba se le cancela sus haberes por la función de Comisario Principal de la Compañía, la misma que la venía desempeñando desde el 1 de Agosto del 2.002, pago que solicita se lo haga con carácter retroactivo desde esa fecha.

En este punto la Junta ordena que se trate este asunto en la primera sesión del Directorio, puesto que esta noche se legalizaría la existencia y actuación de este Organismo.

Además se refirió al cambio del Contador de la Compañía, que fue necesario hacerlo por razones obvias; y, para hoy el Contador actual había ofrecido entregarnos la Contabilidad del 2.002 al día; y, lista para ser examinada por el Sr. Comisario y por todos los Miembros de "JOLUMBO" C. A., en las Oficinas de nuestra Institución.

3.- ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE ACUERDO A LA REFORMA ESTATUTARIA

Toma la palabra el Sr. Gerente; y, a manera de información, y, esclareciendo un poco la situación, explica que se podía ahora si, legalmente, o ratificar al Directorio que se nombro equivocadamente hace algunos días, o rectificar y nombrar un nuevo Directorio esta noche.

Pero, para hacerlo de una u otra forma se debía analizar profundamente; pues, el Directorio ya nombrado se lo había designado en una Junta donde habían asistido una gran mayoría de Accionistas; y, por tanto estaba conformado por personas idóneas que tenían el consenso general.

El Sr. Jorge Jaramillo, toma la palabra y mociona que se nombre un nuevo Directorio; y, que desde ya solicitaba que se excluya su nombre de cualquier dignidad; pues, estaba a punto de vender su unidad y sus acciones, lo cual es aceptado por la Junta en sus dos partes.

El Sr. Presidente solicita que se mocione nombres para que ocupen las dignidades del Directorio, considerando de que en esta noche, se nombrará a los cinco vocales principales y a los cinco vocales suplentes.



JOLUMBO C.A.

Resolución N^o 098 - 21/03/01 - Superintendencia de Compañía
R.U.C. 0791702151001 - Dirección: Colón y Rodrigo Ugarte
Teléfono: 915-840 Pasaje - El Oro

Oficio N^o.....

Pasaje, a de del 200.....

ASUNTO:

Pág. 34

El señor Wellington Escalante, mociona al señor Guillermo Zambrano, como Miembro Principal del Directorio. Aceptado por unanimidad.

El señor Jorge Jaramillo, mociona al señor Wilmar Loayza, como Miembro Principal del Directorio. Aceptado por unanimidad.

El señor Luis Sanchez, mociona al señor Edwin Seminario, como Miembro Principal del Directorio. Aceptado por unanimidad.

El señor Rodrigo Buestan, mociona al señor Oliverio Diaz, como Miembro Principal del Directorio. Aceptado por unanimidad.

El señor Juan Vasquez, mociona al señor Ausberto Solano, como Miembro Principal del Directorio. Aceptado por unanimidad.

Quedando de esta manera, nombrados los cinco Miembros Principales del Directorio, procediendo de inmediato a nombrar los suplentes.

El señor Luis Andrade, mociona al señor Juan Vasquez, como Miembro Suplente del Directorio. Aceptado por unanimidad.

El señor Renato Cepeda, mociona al señor Jose Saldaña, como Miembro Suplente del Directorio. Aceptado por unanimidad.

El señor Brahmio Jimenez, mociona a la señora Carlota Jaramillo, como Miembro Suplente del Directorio. Aceptado por unanimidad.

El señor Victor Molina, mociona al señor Arbal Sánchez, como Miembro Suplente del Directorio. Aceptado por unanimidad.

El señor Eucides Merchán, mociona al señor Rodrigo Buestan, como Miembro Suplente del Directorio. Aceptado por unanimidad.

A continuación, a pedido del señor Presidente, el Gerente hace pasar al frente a todos los designados; y, como se estila para estos casos, toma el juramento de compromiso a principales como a suplentes, comprometiéndose todos ellos a colaborar fielmente con todas sus capacidades por la superación de la Compañía.

APROBACION DE COMPRA DE ACCIONES A ACCIONISTAS QUE DESEEN REQUITARSE



JOLUMBO C.A.

Resolución N° 098 - 21/03/01 - Superintendencia de Compañía
R.U.C. 0791702151001 - Dirección: Colón y Rodrigo Ugarte
Teléfono: 915 840 Pasaje - El Oro

Oficio N°

Pasaje, a de del 200

ASUNTO:

Pág. 35

El Gerente solicita la palabra a Presidencia, y sugiere que sería saludable que la Compañía comenzara a comprar las acciones a las personas que deseen voluntariamente venderlas y que por el dinero no se preocupen, pues la Compañía estaba en capacidad económica para hacerlo por su cuenta (ya no había que hacer cuotas ni gravámenes para que cada socio ponga su parte), sino la Compañía invierte a favor de todos sus Accionistas, y estas Acciones estarían como reservas de la Compañía para posteriores.

El señor Jorge Jaramillo dice que no sería conveniente invertir en la Compra de estas Acciones, porque tenía sus dudas respecto a la legalidad de este acto ante la Superintendencia.

El señor Gerente toma la palabra, y aclara al señor Jorge Jaramillo, lo que dice específicamente el Art. 192 de la Ley de Compañías, el cual autoriza a la Institución para, cumpliendo con la Ley poder adquirir sus propias Acciones.

El señor Rodrigo Bustan solicita la palabra y dice, que se opone rotundamente a la compra de las mencionadas Acciones, ya que como dice ese dinero se lo tiene mejor que invertir en solucionar los problemas de tránsito que tiene la Institución.

Existiendo estas dos mociones, el señor Presidente, aclara que para poder entrar a la votación correspondiente, se definen estas dos posturas, la del señor Bustan junto con la del señor Escalante, quien mociona que si es correctamente la compra de estas Acciones. Cuya moción es apoyada por la señora Accionista Carlota Jaramillo.

En cambio la moción del señor Bustan, no tiene el apoyo de ninguno de los Accionistas. Por esta razón se procede a aceptar por unanimidad, la moción del señor Wellington Escalante en la compra de las Acciones.

ANÁLISIS DE DEBERES Y DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS.

En este punto el señor Gerente, solicita a Presidencia la palabra, y hace referencia a todos sobre los Deberes y Derechos de los Accionistas, y sugiere que es necesario tener responsabilidad por parte de cada uno, y estar consciente que así como somos dueños de la Institución, así también tenemos que responsabilizarnos por su supervivencia y superación. Para esto, solicita a todos que con mucha atención escuchen la lectura, tanto del Reglamento Interno, como del Reglamento de Admisión de Acciones, lo mismo que retornen estos dos aspectos de vital importancia, lo cual es aceptado por toda la sala.



JOLUMBO C.A.

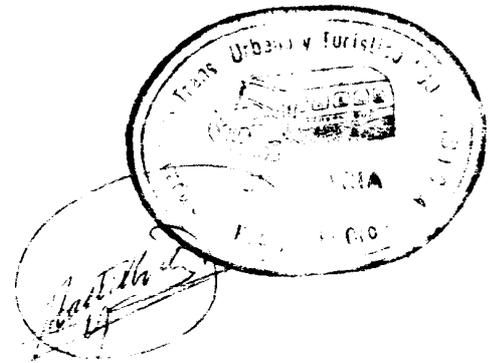
Resolución No 093 - 21/03/07 - Superintendencia de Compañías
R.U.C. 0791702151001 - Dirección: Colón y Rodrigo Ugarte
Teléfono: 918-840 Pasaje - El Oro

Oficio No

Pasaje, a de del 200

ASUNTO:

[Handwritten signature]





JOLUMBO C.A.

Resolución No 099 - 21/03/01 - Superintendencia de Compañía
R.U.C. 9791702151001 - Dirección: Colón y Rodrigo Ugarte
Teléfono: 915-840 Pasaje - El Oro

Oficio No. 31

Pasaje, a _____ de _____ del 200

ASUNTO: JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "JOLUMBO" C.A.

En la Ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, siendo las 21:00 horas P.M., en el local de la Asociación de Artistas Aficionados de Pasaje, ubicado en las calles Rodrigo Ugarte y Nueva de Mayo, frente a la gasolinera Coronel (segunda), el día de hoy Viernes, 1 de Agosto del 2003, previa convocatoria formulada por el señor Víctor Campoverde C. Presidente de "JOLUMBO" C.A., publicada en El Diario La Opinión con fecha 15 de Julio del 2003, quien dirigió la Junta, la misma que constó con la asistencia de 729 accionistas ordinarios (37 accionistas asistentes), según listado firmado conando en cuenta que la Compañía se constituyó en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Palabras del Presidente;
- 2.- Informe del Gerente;
- 3.- Informe del Comisario; y,
- 4.- Aprobación del Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 2002

Habiéndose convocado especial e individualmente para esta Junta a los Señores Comisarios; y a su vez se notifica a los señores Accionistas que tanto el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el informe del señor Comisario y del Gerente se encuentra a disposición de todos en las oficinas de la compañía.

El señor Presidente ordena a Secretaría, dar lectura al Orden del Día; para proceder ordenadamente conforme lo exige la Ley y los Reglamentos; el señor Secretario procede a leer el mencionado Orden del Día y conforme a esta se inicia la Junta

1. PALABRAS DEL PRESIDENTE

El señor Presidente da la bienvenida a todos los concurrentes; y los incentiva al cumplimiento de sus obligaciones con la Compañía; y a tomar muy en serio esta Junta General de Accionistas, ya que tanto esta como todas las juntas necesitan del respeto y la seriedad de todos, como también de la solemnidad que el caso lo amerita. Incentiva también a tomar en serio la responsabilidad que cada uno de los Accionistas debemos de tener para con la Institución en todos los aspectos.

Además solicitan no monopolizar la palabra y hacerlo de una forma bre



JOLUMBO C.A.

Resolución N° 098 - 21/03/01 - Superintendencia de Compañía
R.U.C. 0791702151001 - Dirección: Colón y Rodrigo Ugarte
Teléfono: 915-840 Pasaje - El Oro

Oficio N°.....

Pasaje, a de del 200.....

ASUNTO:

Pag. 38

ve y concisa, con estas palabras el señor Presidente da por instalada la presente Junta.

2.- INFORME DEL GERENTE

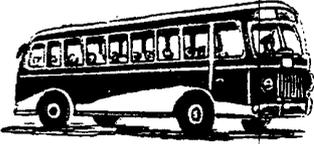
En su informe el Gerente, después de agradecer la colaboración de todos para el desempeño de su gestión en el presente año, se remonta a la fecha de su ingreso y describe de una forma cronológica todos los acontecimientos conforme se fueron dando.

El 1 de Agosto del año 2002 tomamos las riendas de esta Compañía, dice; y, no obstante que el panorama se presentaba un tanto sombrío y desalentador; y, habiéndose postulado a muchos candidatos de los cuales todos presentaron su negativa para hacerse cargo de esto, por la complejidad que presentaba, y el desafío que era; sin embargo confiando en Dios y en la ayuda y colaboración de cada uno de los compañeros aceptamos este compromiso pensando con optimismo y con fe, en una transformación, ya que veíamos aspectos positivos de la Compañía que estaban intactos y que podían recuperarse para su transformación.

Conforme pasaron los días fuimos aplicando pautas que fueron dando sus resultados inmediatamente: se transformó las oficinas, convirtiéndolas en departamentos funcionales que permitirían el buen funcionamiento de la empresa, en el aspecto social se ha implementado con el ejemplo, un cambio, pues: para este tiempo la interrelación entre compañeros ha cambiado sustancialmente; pues, ahora podemos decir de que en nuestra empresa se aspiran aires de tranquilidad, compañerismo y de verdadera amistad; todo esto ha redundado en el progreso y la superación de nuestra Institución.

En el aspecto económico se ha tratado de implementar una política de control y austeridad; pues, los dineros conforme ingresaban se los ha enviado inmediatamente al Banco; y, así mismo se han limitado los gastos al mínimo a fin de adquirir a la postre mejores resultados.

Respecto al fortalecimiento y transformación de la Compañía, se hecho todos los esfuerzos para darle un vuelco a todo lo que se encuentra mal; pues, de acuerdo al informe emitido por la Super Intendencia de Compañías # SC. IM. D. 443. 0857, en sus conclusiones describe que, con



JOLUMBO C.A.

Resolución N° 098 - 21/03/01 - Superintendencia de Compañía
R.U.C. 0791702151001 - Dirección: Colón y Rodrigo Ugarte
Teléfono: 915-840 Pasaje - El Oro

Oficio N°

Pasaje, a de del 200

ASUNTO:

Pag. 39

pocas excepciones todo lo actuado en la Administración anterior relacionado con la Super Intendencia de Compañías; y con el SRI tenía fallas y errores contundentes, lo cual para esta fecha lo hemos superado. Además, se ha defendido con ímpetu, decisión y fortaleza la estabilidad y respetabilidad de la Institución, exponiendo en toda instancia y ante las autoridades con claridad y decisión nuestros derechos y las razones que nos asiste, con estos planteamientos hemos dejado en alto y bien asentado el nombre de la Compañía "Jolumbo" C. A., como una Institución respetable y bien estabilizada en el ámbito institucional de Pasaje y la Provincia de El Oro.

Respecto de la Competencia les informo que todo se lleva positivamente; pues hemos demostrado tanto a las autoridades como a nuestros competidores, que nuestra existencia es por demás legal, pues, tanto nuestro Permiso de Operación como toda la documentación que tenemos confirman aquello y nos ratifican como la primera Compañía de Transporte Urbano de Pasaje.

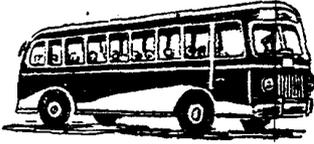
Informa también que ha procedido a firmar el Contrato de Arrendamiento de la Oficina de la Compañía con el señor Antonio Gómez, propietario del local, en términos equitativos y convenientes para la Institución.

Para todo esto se requiere en lo posterior de fondos, puesto que sin dinero no se puede hacer nada; y, solicita por lo tanto el apoyo moral, físico y económico para continuar adelante con las gestiones.

3.- INFORME DEL COMISARIO

El señor Comisario Ldo. Oswaldo Balladares, entrega su informe escrito a secretaria; el mismo que es leído a los asistentes.

En este informe ratifica que tanto la Contabilidad como el Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31/12/02, como también el análisis de evaluación de la gestión administrativa de la Compañía, se ha llevado a satisfacción, que se ha cumplido con las leyes y reglamentos tanto en lo relacionado con la Super Intendencia de Compañías y con el SRI, a satisfacción, presentando como recomendación la presentación de las garantías necesarias para el desempeño de las funciones del Administrador



JOLUMBO C.A.

Resolución N° 093 - 21/03/01 - Superintendencia de Compañía
R.U.C. 0791792151001 - Dirección: Colón y Rodrigo Ugarte
Teléfono: 915-940 Pasaje - El Cro

Oficio N°.....

Pasaje, a..... de..... del 200.....

ASUNTO:

Pag. 40

(Gerente), es decir la firma de un documento (Letra de Cambio) como aval para prescribir la responsabilidad del manejo económico.

En conclusión manifiesta que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2002 de "JOLUMBO" C.A. salvo las observaciones anotadas, presenta razonablemente la situación económica-financiera de la Compañía. Recomendando que se practique una Auditoría Interna.

Para esto el Gerente responde que está listo para que se practique inmediatamente esa Auditoría Interna; y, que se nombre una Comisión que sepa de la materia formada por compañeros de la Institución. Se accede a esto; y se delega a la Comisión de Fiscalización de la Compañía, reforzada por el Comisario y el Ing. Marco Antonio Peñarveta.

Respecto de las utilidades, el Gerente informa que como prescribe la Ley; estas, después de sufrir el descuento de Ley para beneficiar a los trabajadores, serán repartidas proporcionalmente para todos los Accionistas.

Además clara que por autorización de la Junta General de Accionistas aprobada el Martes, 13-03-03 se aprobó por unanimidad la compra de Acciones a los Accionistas que deseen retirarse. Por lo tanto, estas utilidades estarían invertidas en la Compra de las Acciones al señor Alfonso Servanc Bualdas; quedando un saldo, el mismo que será proporcionalmente repartido entre cada uno de los señores Accionistas.

4. APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 2002.

Con todos estos antecedentes descritos en líneas anteriores; y, habiendo presentado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondientes al año 2002; además, habiendo permanecido por 15 días estos documentos a disposición de todos los señores Accionistas en las Oficinas de la Compañía.

El señor Presidente Victor Compostella propone a preguntara la Junta en pleno, cual era su decisión; en vista de que inclusive estaban presentados los informes tanto del Señor Comisario como del Señor Gerente como manda la Ley, para su respectiva aprobación.



JOLUMBO C.A.

Resolución No 098 - 21/03/01 - Superintendencia de Compañía
R.U.C. 0791702151001 - Dirección: Colón y Rodrigo Ugarte
Teléfono: 915-840 Pasaje - El Oro

Oficio No.....

Pasaje, a..... de..... del 200.....

ASUNTO:

Pag. 41

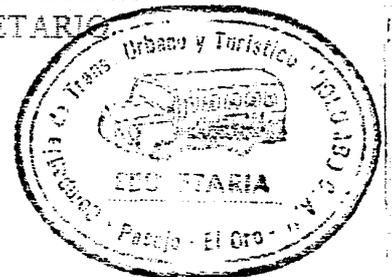
Considerado todos estos aspectos, la Junta General de Accionistas de "JOLUMBO" C.A., procede de forma unanime ha aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2.002, quedando para posterior el seguimiento del Trámite necesario para su legalización.

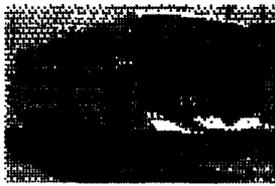
Siendo las 24:00 hrs P.M. y habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día; señalados para esta Junta, el señor Presidente Victor Campoverde C., declara clausurada la presente Junta, firmando como constancia en unidad de acto, el Presidente y Secretario que certifican.

Victor M. Campoverde C.
GERENTE



Maximo B. Castillo
SECRETARIO





JOLUMBO C.A.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO

Resolución # 09821/03/2.001*Superintendencia de Compañías

RUC 0791702151001

Diré: Rodrigo Ugarte y Colon *Tel.: 2915-840*Correo: Jolumbo2008@hotmail.com

Pasaje-El Oro-Ecuador

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE JOLUMBO C.A

Se convoca a los Señores accionista de JOLUMBO C.A. a la sesión de la Junta General Ordinaria de los Accionistas de JOLUMBO C.A. en conformidad con los Artículos: 230-231-234-236 y 237 de la ley de Compañías vigente; que se celebrara en la Ciudad de Pasaje, el día Viernes 9 de Noviembre del 2.012, a las 14:00 horas (dos de la tarde) en el local del salón de actos del Sindicato de choferes Profesionales de Pasaje, ubicado en Av. Rocafuerte y Ochoa León, con el Objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la junta
3. Lectura del acta anterior
4. Informe del Gerente
5. Convalidación del acta de fecha 23 de mayo del 2.003
6. Asuntos Varios

El Comisario principal y el comisario suplente ha sido convocado a la presente Junta General Ordinaria, de manera especial e individual.

Sr. Paquito Javier Rodríguez Zhigui

PRESIDENTE

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONSTAS DE LA COMPAÑÍA "JOLUMBO" C.A.

En la Ciudad de Pasaje, a los catorce días nueve días del mes de Noviembre del dos mil doce, a las catorce horas con diez minutos, en el local del sindicato de choferes de Pasaje, ubicada en las calle Av. Rocafuerte y Ochoa León de esta ciudad, previa convocatoria legal y debida forma se reúnen en Junta General Oordinaria de Accionistas de la Compañía "JOLUMBO" C.A.

La compañía JOLUMBO C.A. Se constituyo en junta General Ordinaria de Accionistas contando con la asistencia de acciones ordinarias para tratar el siguiente orden del dio.

Junta Precedida por el Señor Paquito Javier Rodríguez Zhigui, Presidente solicita que el secretario-adoc confirme el quórum reglamentario, Resultando que está presente, el siguiente Capital Suscrito y pagado con el 58% (cincuenta y ochos), de la Compañía.

- Se hizo un convenio con claro para que nos preste los servicios de control, que el señor Edison Montaña nos ofreció en una junta y que estuvimos de acuerdo para eliminar los relojes y controladores por cuanto teníamos que afiliarlos al IESS y el presupuesto en esta plaza no es posible por los pocos ingresos, lo cual no dio resultado positivo y se esta tramitando con el señor Montaña para que sin efecto en forma legal dicho convenio, logrando hasta la fecha concretar que nos devolverán el valor de \$ 800 por el no consumo del servicio de claro quedando por confirmar el valor de los equipos.
- Se ha realizado una chanchada previo a la renovación del permiso de operaciones, los gastos fueron de las multas de los DEPORTES de los días sábados que da un valor de \$ 700.97
- Como es de conocimiento de todos los socios el Sr. Jorge Pavicich ofreció renovarnos el permiso de operaciones y otros tres puntos más, lo que no pudo hacerlo por cosas ajenas a su voluntad, al final del informe daré lectura del nuevo permiso de operaciones que nos faculta trabajar ara 10 años.
- Se ha ayudado a tramitar matriculas, revisiones semestrales, exoneraciones, tramites de los señores accionistas que han pedido que se los ayude.
- Se realizo l adquisición de llantas y aceites para los accionistas que deseen.
- Se retiro de la cuenta de ahorros de minutos caídos de las rutas de transporte unidos (ruta 1 y ruta 3) 540.00 para renovación permiso de operaciones.

5.- Convalidación del acta de fecha 23 de mayo del 2.003

En este quinto punto del orden del día el Gerente Sr. Segundo Alcivar Saraguro en breves palabras informa sobre lo que se trata en este punto y luego se da lectura del acta de fecha 23 de Mayo del 2.003 y el acta de fecha 01 de agosto del 2003 por tener relación con el asunto que se esta tratando y por unanimidad es aprobada para que las acciones del Sr. Alfonso Serrano Batallas pasen a nombre de Compañía Jolumbo C.A.

6.- Asuntos varios

En este punto se considero y se resolvió lo siguiente:

Trabajo en las rutas y frecuencias se resolvió :

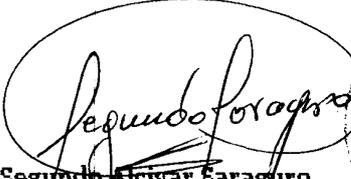
■ RUTAS:

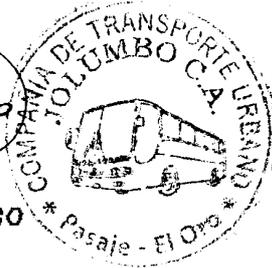
❖ Ruta Nº 1 Centro-Cerritos.-

El accionista Sr. Pablo Torres manifiesta que a partir de las 20H00 (8:00 Pm) trabajen unicamente las dos unidades denominadas (Lechuza o Noche) y las demás unidades laboren hasta las 19H50 (7:50 p.m.). Petición que fue acogida por todos los accionistas presentes

❖ Ruta Nº2 Los Naranjos.

Sin tener más asuntos que tratarse en la Junta Ordinaria, el Presidente Sr. Paquito Javier Rodríguez da por terminada esta junta siendo a las 19H20 minutos.(7:20 p.m.)del día Viernes 9 de Noviembre del 2.012 y agradece a todos los presentes por la Atención dispensada. Firmado en unidad de acto con secretario-adoc que certifica.


Sr. Segundo Alcivar Saraguro
SECRETARIO-- JOLUMBO




Sr. Paquito Javier Rodríguez
PRESIDENTE